DECLARACIÓN DE SOMIEDO SOBRE INNOVACIÓN TERRITORIAL EN EL MEDIO RURAL

Reunidos en Somiedo (Asturias), los días 9 y 10 de febrero de 2023 en las 1^{as} Jornadas de la Red de Centros de Innovación Territorial, representantes de centros de innovación territorial y entidades vinculadas a la innovación rural de distintos lugares de la geografía española, bajo la organización de la Secretaria General para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Comisionado para el Reto Demográfico del Gobierno de Asturias, la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, elevan ante las distintas instituciones interesadas en la innovación territorial y la ciudadanía en general las siguientes consideraciones provisionales:

PRIMERA: CAMBIO DE PARADIGMA

En los años noventa del pasado siglo tomó forma la idea de la diversificación de actividades económicas en el medio rural y la consideración de los territorios rurales como ámbitos complejos donde desarrollar iniciativas y proyectos más allá de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que les son propias, identitarias e irrenunciables y que habían sido hasta entonces no solo la principal sino casi la única actividad económica posible. Ahora, avanzado ya el siglo XXI en su tercera década, el concepto de Innovación Territorial surge como un nuevo paradigma con el que hacer progresar los territorios rurales y superar algunos de sus obstáculos estructurales, entre ellos y muy especialmente, el despoblamiento, el abandono del medio y las actividades conformadoras del paisaje, la falta de oportunidades, las dificultades para el acceso a determinados servicios y las carencias en cohesión social y territorial y, al mismo tiempo, contribuir a generar una actividad económica propia para los territorios rurales y un futuro para sus gentes.

SEGUNDA: DIFERENTES MEDIOS RURALES

Los territorios rurales no son homogéneos y su caracterización y tipologías responden en cada caso —y entre otras— a razones biogeográficas, históricas, económicas, culturales, de posición o de situación que configuran su identidad y orientan también sus principales líneas y vías de evolución, futuro y progreso. En ese sentido, y en términos generales, identificamos tres principales tipologías de medio rural —ya enunciadas *grosso modo* en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural— sobre las que debemos trabajar en Innovación Rural y hacerlo con distintos objetivos: el medio rural periurbano; el medio rural intensificado conforme a los planteamientos de la modernización de la industria agraria y el medio rural más naturalizado, menos sometido a los procesos e influencias urbanas e industriales, y en donde las evidencias de las culturas campesinas que lo conformaron son más evidentes. Cada una de estas tres tipologías rurales debería, basándose en los planteamientos de innovación territorial, definir su propia estrategia de desarrollo local y conservación patrimonial orientada a la consolidación de una nueva economía rural, circular y sostenible.

TERCERA: NUEVA ECONOMÍA RURAL

La nueva economía para los territorios rurales, especialmente para los más frágiles, debe aspirar a ser una economía más compleja, en el sentido de que deberá incorporar más ámbitos de actividad que las economías que se dieron en las fases históricas anteriores — preindustrial e industrial— y eminentemente ecosistémica, en el doble sentido del significado: porque esté vinculada a la conservación de los agroecosistemas y ecosistemas locales que la soportan —y con los que interactúa y contribuye a su conservación— y porque se conforma sobre los principios de organización que definen los sistemas locales de empresas, en los que diferentes sectores de la economía —primario, secundario y terciario— tienden a vincularse entre sí para generar valor añadido. Frente a las economías industriales clásicas, de escala y de maximización de la producción, las nuevas economías rurales de los territorios con alto valor patrimonial se fundamentan, principalmente, en la creación de valor añadido y en su conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CUARTA: DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN TERRITORIAL

Podemos definir la innovación territorial como todo **proceso de cambio basado en la activación del conocimiento local, científico o técnico** —o una combinación de los tres— que implica una mejora sustancial en las condiciones sociales, económicas, ecológicas y culturales del territorio, una generación de valor añadido o un incremento de su atractivo como espacio de nuevas oportunidades.

QUINTA: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

La innovación territorial se despliega sobre cuatro ámbitos principales de intervención. En primer lugar, sobre el sistema agroecológico local, con el objetivo de producir alimentos de calidad, aprovechar los recursos naturales de flujo, conservar la biodiversidad agraria y silvestre y los procesos ecológicos esenciales, gestionar los paisajes rurales, conservar su carácter y prevenir los riesgos ambientales derivados del abandono o mal uso del medio. En segundo lugar, organizar el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables locales con la finalidad de fomentar la autonomía energética de las comunidades rurales. En tercer lugar, impulsar y fomentar la emprendeduría social e individual a favor de la creación de iniciativas empresariales locales y la conformación de un sistema local y diversificado de empresas y, en cuarto lugar, atender y animar a la comunidad local en todos los grupos de edad, favorecer el arraigo y la igualdad entre hombres y mujeres y generar las condiciones de buena calidad de vida para que el medio rural sea un lugar de vida preferente frente a la ciudad. Los Centros de Innovación Territorial deben servirnos para desarrollar estos ámbitos, retener y atraer talento y mejorar la cohesión territorial y las nuevas relaciones entre la ciudad y el campo.

SEXTA: TIPOS DE INNOVACIÓN TERRITORIAL

La innovación en los territorios rurales se despliega en cinco diferentes modalidades. En primer lugar, en términos de innovación retroprogresiva, que puede ser definida como aquella que combina para cada lugar un diálogo entre la cultura local y las nuevas tecnologías lo que permite restaurar, rehabilitar y actualizar tecnologías, fórmulas y saberes y conocimientos del pasado e impulsarlos hacia el futuro con el apoyo instrumental de las nuevas tecnologías. En segundo lugar, como innovación tecnológica que permite el asentamiento en el medio rural de actividades e iniciativas inéditas en la historia del lugar que no solo son compatibles con él sino que le abren nuevas posibilidades. En tercer lugar, como innovación cultural que por una parte actualiza y conserva el patrimonio cultural identitario del lugar y, por otra, facilita la integración en el territorio y la comunidad local las nuevas culturas procedentes del resto del mundo. En cuarto lugar, la innovación comunitaria que procura la toma de conciencia colectiva sobre el valor del lugar y anima los procesos de movilización sobre objetivos y proyectos comunes del territorio superando la fragmentación social, el inmovilismo y el individualismo y recuperando el arraigo y la querencia por lo propio. Y en quinto lugar, la innovación ecosocial que fomenta la implicación y la responsabilidad de la comunidad en la conservación del patrimonio cultural y natural del medio como objetivo básico de la sostenibilidad ecológica, social y económica del territorio.

SÉPTIMA: COMUNIDAD LOCAL Y TERRITORIO PROYECTO

Para que la innovación territorial despliegue toda su potencialidad es necesario que la comunidad local tome la iniciativa, lidere y protagonice los procesos de cambio, a través de una visión que convierten en misión. Los Centros de Innovación Territorial son facilitadores o inductores de este proceso de cambio y evolución pero no son los líderes del mismo, sino acompañantes. En este sentido, hacemos propias dos ideas: en primer lugar, no hay territorios sin futuro, sino territorios sin proyecto; en segundo lugar, que en muchos casos el propio territorio es en sí mismo el proyecto. Por eso es tan importante que cada territorio rural, en la escala adecuada, sea capaz de formular su propio proyecto y estrategia de futuro, desde los ámbitos de las entidades locales menores a los ámbitos locales supramunicipales o comarcales.

OCTAVA: INTELIGENCIA TERRITORIAL

La gestión de la innovación territorial debe abordarse desde una nueva gobernanza, necesariamente público-privada y participativa, pensada para rescatar y poner en primer plano la **inteligencia territorial** de cada lugar. Ese nuevo contexto de gobernanza necesita inevitablemente espacio propio para crecer, experimentar y avanzar hacia lo inédito pero viable. En ese sentido reconocemos que la regulación normativa generada en las últimas décadas, en torno a las ideas de la industria, la ciudad y la perspectiva sectorial, dificulta la emergencia de los ecosistemas de innovación territorial y las nuevas visiones.

NOVENA: CREAR ESPACIOS SINGULARES PARA LA INNOVACIÓN TERRITORIAL

Las Administraciones Públicas, todas ellas desde las del Estado hasta las locales, deben "hacer hueco", crear espacios singulares para la innovación territorial y abordar las reformas necesarias para que ésta pueda desplegarse y crecer. Nuestras formas de organización administrativa, sectorial y vertical, dificultan en demasiadas ocasiones la concepción genérica del concepto de sistema y la propia dinámica de los procedimientos administrativos dificulta, cuando no impide, la posibilidad de desarrollar procesos innovadores que son casi siempre complejos y necesitan tiempos y fórmulas de trabajo que no encajan en el actual ordenamiento administrativo.

DÉCIMA: CREAR RED

Los centros de Innovación territorial que estamos impulsando nacen con la vocación de incardinarse en el territorio, de alimentarse de las iniciativas y de los proyectos que están gestándose en nuestro medio rural, movilizando los recursos endógenos, potenciando el talento propio y captando el externo. Estamos dando los primeros pasos, desplegando los primeros elementos de un engranaje más complejo, que responde a un proyecto de mayor amplitud que tiene como objetivo restituir en los territorios rurales la capacidad propia para crear empleo, hacer empresa y vivir con calidad. Por eso **es importante crear red**, intercambiar la información entre todos los que queremos trabajar por la innovación territorial para que fluya por los distintos nodos de esa red como un proceso de aprendizaje colectivo y compartido. Si estos días nos hemos reunido en Somiedo es precisamente para empezar a tejer esa red y dar visibilidad a las nuevas oportunidades que surgirán de la innovación territorial.

En Somiedo (Asturias), a 10 de febrero de 2023